


**CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**
**ACTUALIZACIÓN NÚM. 54 (12.12.2018)**

Se han publicado las siguientes normas:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 294 06/12/2018	<b>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</b>
BOE núm. 296 08/12/2018	<b>Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España</b>

Las cuales han supuesto la modificación de **cinco** de las normas contenidas en el Código:

<b>1) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</b>		
disposición	Tipo	Descripción
<a href="#">Art. 14.j bis</a>	adición	Se añade, dentro del artículo sobre derechos individuales de los empleados públicos, el derecho a la intimidad y a la desconexión digital, en los términos establecidos en la legislación de protección de datos y garantía de derechos digitales

<b>2) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</b>		
disposición	Tipo	Descripción
<a href="#">Art. 20 bis</a>	adición	Se añade este artículo, relativo a los derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión, en los términos establecidos en la legislación de protección de datos y garantía de derechos digitales

<b>3) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (selección)</b>		
Disposición	Tipo	descripción
<a href="#">Art. 28, apartados 2 y 3</a>	modificación	Se regula el derecho de las personas interesadas a no aportar documentos que ya obren en poder de la Administración (antes se trataba como "no obligación"), de acuerdo con las peculiaridades que se especifican

**4) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**

<b>disposición</b>	<b>tipo</b>	<b>descripción</b>
<a href="#">Art. 6 bis</a>	adición	Se añade la obligación de publicar el inventario de actividades de tratamiento de datos, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018
<a href="#">Art. 15.1</a>	modificación	Se adaptan las remisiones del artículo a la nueva normativa de protección de datos

**5) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (selección)**

<b>disposición</b>	<b>tipo</b>	<b>descripción</b>
<a href="#">DT 4ª.6</a>	adición	Se añade un nuevo apartado que dispone la aplicación de la regulación sobre jubilación parcial vigente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2011 para trabajadores que lleven a cabo trabajos con esfuerzo físico o alto grado de atención en las tareas que se indican, en empresas calificadas de manufactureras, siempre que se cumplan todos los requisitos señalados